



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA, "SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, DE LA COMUNA DE QUILLECO". ID: 3649-12-LE24.

DECRETO ALCALDICIO N° 411.- /

QUILLECO, 15 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "Servicio de mantención del sistema de alumbrado publico, de la Comuna de Quilleco".
- b) El decreto alcaldicio N° 410 de fecha 15 de febrero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "Servicio de mantención del sistema de alumbrado publico, de la Comuna de Quilleco".

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, Comisión Evaluadora de ofertas para Licitación Pública ID: 3649-12-LE24, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - ◆ Profesional de la Dirección de Obras, Daniela Melo Espiñeira.
 - ◆ Directora de Obras, Lilian Cabalin Carrasco.
 - ◆ Profesional Secplan, Gary Ibañez Reyes.
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====